

ION

LOS CUARTO

789,

WILLI

118

y Arbitrios  
ior, me co-

lo expues-  
or el Ayun-  
de permiso  
mil y qui-  
e mayor de  
a de Gra-  
pular ocur-  
en 20 de  
ur dicha so-

licitud, como opuesta á las órdenes vigentes que determi-  
nan que esta clase de gastos se satisfagan por los que re-  
sulten reos, ó por los fondos de Justicia y penas de Cá-  
mara, y no por los de Propios. De Real orden lo digo á  
V. I. para los efectos correspondientes.

*Y la traslado á VV. para su inteligencia y puntual  
cumplimiento en los casos que ocurran de igual naturaleza,  
dándome aviso de su recibo.*

*Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 16 de Abril  
de 1830.*

Rafael de Carfias  
Laplana

Sres. Presidente y Ayuntamiento de

*Celeguin*

*bit, remu...*



*re  
me  
qu  
los  
stea  
ion  
ido,  
ar =  
for  
que  
do  
au  
12  
do  
por  
y fi  
li*

*8*

*3*

*San...*